

33201



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS

Superintendencia de
Compañías
31 AGO. 2010
Jaime 12h
Registro de Sociedades

Quito, 31 de agosto del 2010
Oficio No. 838-2010- SOA

ESCANEAR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

Superintendencia de
Compañías
31 AGO. 2010
CAU

Ref: CESION DE PARTICIPACIONES
Exp. 150064

De mis consideraciones:

VALOR \$ 2 = C/P

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía ESTUDIO JURIDICO SEMPERTEGUI ONTANEDA ABOGADOS CIA. LTDA, notifico a Ustedes que se ha producido la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

CEDENTE:

Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo
C.C. 171421167-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Participaciones cedidas: 1300,00 (mil trescientas)
Valor unitario de acción: USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica)

CESIONARIO:

Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda
C.C. 110142697-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de inversión: nacional

Sírvase encontrar adjunta copia certificada de la respectiva escritura de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempértegui Ontaneda.
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 110142697-9

OK
yf //

CESIÓN REGISTRADA
2010/09/03

RL

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO SEMPÉRTEGUI
ONTANEDA ABOGADOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO**

**A FAVOR:
LEONARDO VICENTE SEMPÉRTEGUI ONTANEDA**

CUANTIA: \$ USD 1300,00

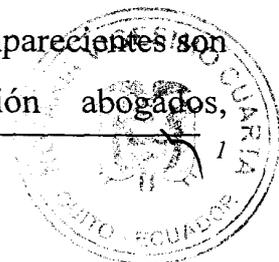
DI 3, COPIAS

%%%%%%%%%

L. P.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez y nueve de agosto de dos mil diez, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen los señores Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, soltero, en calidad de CEDENTE; y Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de profesión abogados,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejercer negocios, a quienes de conocerles doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una que contenga la siguiente cesión de participaciones de compañía limitada: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al presente acto, por una parte el Señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el Señor Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, el veintidós de mayo de dos mil tres, legalmente inscrita el veintinueve de septiembre de mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía **ESTUDIO JURIDICO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA ABOGADOS CIA. LTDA.** En dicho acto, el capital social estaba conformado de la siguiente manera: la socia Maria Imelda Robalino Gallegos tenia veinticinco participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el socio Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo tenia mil doscientas setenta y cinco participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y la socia Clemencia Eugenia

Vallejo Burbano tenía mil doscientas participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el dos de diciembre de dos mil tres, marginada debidamente en la escritura de constitución de la compañía a cargo del Notario Cuarto del mismo cantón el seis de enero de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero dos mil novecientos cincuenta y tres de fecha ocho de enero de dos mil cuatro, la socia Maria Imelda Robalino Gallegos cedió a favor del socio Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo las veinticinco participaciones que poseía en la compañía, quedando éste último con mil trescientas participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. c) En Junta Universal de socios celebrada el diez de agosto de dos mil diez, por unanimidad y de acuerdo al artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los socios manifestaron su consentimiento y aprobación para que el socio Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo cediera la totalidad de sus participaciones a Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda.

TERCERA.- CESIÓN: Por todo lo expuesto, el socio Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo cede en este acto las mil trescientas participaciones que posee, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda. La conformación del capital social de la compañía ESTUDIO JURIDICO SEMPERTEGUI ONTANEDA ABOGADOS CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

Sempertegui



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

081-0349 1714211677
NUMERO CENSA

**SEMPERTEGUI VALLEJO LEONARDO
XAVIER**

PROVINCIA QUITO
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA ZONA

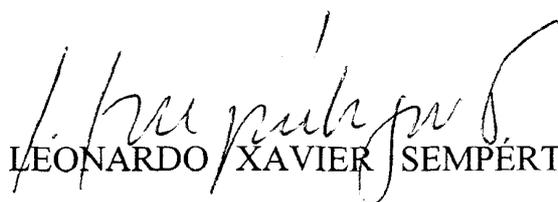
[Signature]
PRESIDENTE DE LA SANTA

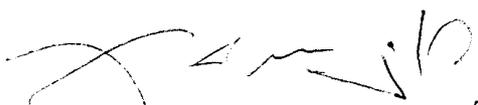
Sempertegui



Socio	Capital (USD)	No. Participaciones	Porcentaje de capital (%)
Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda	1300	1300	52%
Clemencia Eugenia Vallejo Burbano	1200	1200	48%
TOTAL	2500	2500	100%

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de esta cesión es de mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que son pagados al cedente de acuerdo a sus participaciones cedidas, quien declaran haberlos recibido a conformidad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (Firmado) Abogada Andrea Izquierdo T., con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LEONARDO XAVIER SEMPÉRTEGUI VALLEJO


LEONARDO VICENTE SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



SEMPÉRTEGUI ONTANEDA

ABOGADOS

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO SEMPERTEGUI ONTANEDA ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a 10 días del mes de agosto de 2010, a las 17H00 se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre esquina, Edificio Monasterio Plaza, decimo piso, en Junta Universal los socios de la compañía ESTUDIO JURIDICO SEMPERTEGUI ONTANEDA ABOGADOS CIA. LTDA., señores: Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, propietario de 1300 participaciones sociales de USD 1,00 cada una, por un valor total de USD 1300,00; y Clemencia Eugenia Vallejo Burbano, propietaria de 1200 participaciones sociales de USD 1,00 cada una, por un valor total de USD 1200,00.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo, Presidente de la Compañía, y como Secretario actúa el Presidente Ejecutivo, Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda.

La Secretaría procede a constatar que se cuenta con el quórum necesario según la ley y los estatutos sociales, encontrándose presente el 100% del capital social, por lo que se declara constituida válidamente la presente Junta Universal de socios.

A continuación la Secretaría pone en conocimiento de los socios el orden del día propuesto, siendo su único punto el que sigue:

- 1) Autorización para cesión de la totalidad de las participaciones del socio Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo.

Puesto en conocimiento de los socios el orden del día, se inicia su tratamiento con la moción presentada por la socia Clemencia Eugenia Vallejo Burbano de que las participaciones sean cedidas a favor del Presidente Ejecutivo de la compañía, Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda.

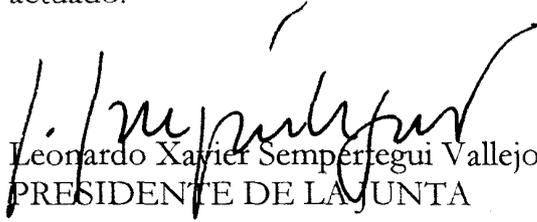
La moción es aprobada por unanimidad de los socios por lo que **se aprueba la cesión de la totalidad de las participaciones de Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo a favor de Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda.**

Con el consentimiento unánime de los socios para tal acto societario se da cumplimiento estricto al Art. 113 de la Ley de Compañías.



No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que se leyó a los presentes y fue aprobada por unanimidad, sin cambios ni observaciones.

Se levanta la sesión a las 17H30. Los socios suscriben para constancia de lo actuado.


Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

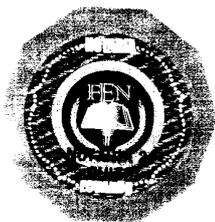

Eugenia Vallejo Burbano
SOCIA



Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, el diez y nueve de agosto del dos mil diez y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO SEMPERTEGUI ONTANEDA ABOGADOS CIA. LTDA. otorgado por LEONARDO XAVIER SEMPERTEGUI VALLEJO a favor de LEONARDO VICENTE SEMPERTEGUI ONTANEDA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y tres de agosto del dos mil diez.- ✓

D.C.



1. *Mano*



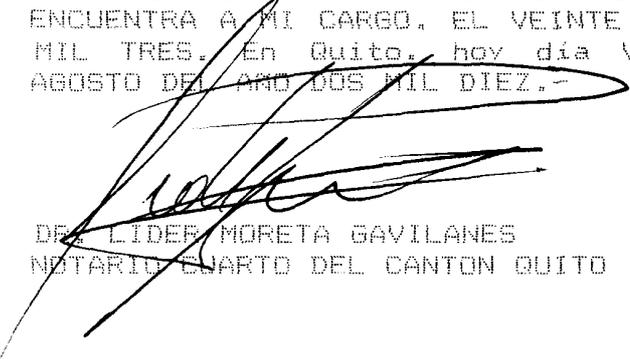


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

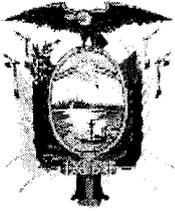
RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DE GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO; Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada ESTUDIO JURIDICO SEMFERTEGUI QNTANEDA ABOGADOS CIA. LTDA..... OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE Y DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2953 del Registro Mercantil de veintinueve de septiembre de dos mil tres, a fs. 2555 vta., Tomo 134, correspondiente a la Compañía "ESTUDIO JURÍDICO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA ABOGADOS CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

